

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

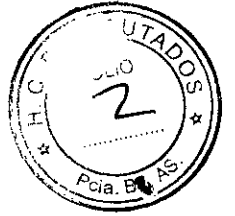
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

Resuelve

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y/o el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos relacionados con la División de Seguridad Bancaria:

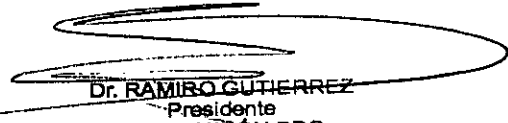
1. Informe cuáles son las funciones de la División de Seguridad Bancaria dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
2. Indique la cantidad de personal afectado al área, tareas desempeñadas y actividades de especialización y capacitación de los numerarios.
3. Informe sobre la ejecución de los objetivos que determinaron la creación de la División de Seguridad Bancaria.
4. Informe sobre el mantenimiento y actualización de legajos de seguridad de los bancos y entidades financieras.
5. Determine si la División de Seguridad Bancaria dispone de los planos correspondientes a los edificios de las entidades crediticias, en cumplimiento a la normativa que reglamenta el Banco Central de la República Argentina.
6. Respecto de las inspecciones bancarias, sírvase informar sobre la tramitación de verificaciones en lo referente al cumplimiento de los requisitos mínimos de Seguridad que deben observar las entidades financieras adheridas a la Ley Nación N° 21526.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

7. Informe sobre la planificación, control y verificación de los dispositivos mínimos de seguridad de las entidades bancarias tendientes a minimizar la probabilidad de actos delictivos tanto en entidades bancarias como en valores transportados y cuales son los procedimientos establecidos para tal fin.
8. Sírvasse informar sobre los asesoramientos brindados por la División de Seguridad Bancaria a los organismos estatales, como así también a aquellos entes financieros comprendidos en el régimen de la Ley 21526 instalados en el territorio provincial en lo que respecta a cajas tesoro, castilletes de seguridad, recintos, cerramientos, frentes vidriados, bóvedas, edificios bancarios, buzones, blindajes, circuitos cerrados T.V, sistemas de alarmas, accesorios de alarmas, pericias, reglamentaciones y traslados de valores.
9. Informe si se han elaborado informes y realizado las pericias requeridas sobre aceptabilidad y confiabilidad de medidas y dispositivos de seguridad.
10. Informe sobre cualquier otro punto que considere de interés.

Artículo 2º.- De forma.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

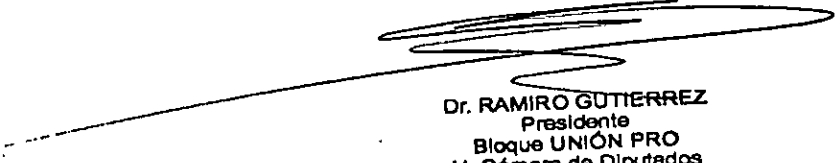
Que los principios de descentralización y de especialización rigen las organizaciones de las policías mas avanzadas en la lucha contra la delincuencia y la anticipación del delito.

Que en el año 1983, se creó la División de Seguridad Bancaria, manifestándose así la preocupación estatal por contar con un elemento de la fuerza policial destinado a realizar acciones que garanticen la seguridad y el patrimonio de los bonaerenses y el normal funcionamiento de las entidades crediticias

Hechos conmocionantes que han tomado estado público nos demuestran un interés, no disuadido, en llevar adelantes maniobras delictivas violentas que han tenido foco en el patrimonio y la integridad física de ahorristas y ciudadanos de nuestra Provincia.

Es imperioso saber si la División de Seguridad Bancaria antes aludida se encuentra operativa, con cuantos elementos cuenta y cuales son las tareas desplegadas y a desplegar para llevar seguridad y tranquilidad frente a modalidades delictivas que es necesario desarticular lo antes posible.

Por los motivos antes expuestos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo a la presente iniciativa.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires